

Expediente N°: 2014-10-1-0002384

DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍAJOSÉ ARTIGAS
Ministro de los Pueblos Libres
URUGUAY

Reg. N°2014-10-1-0002384

DCC

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Montevideo, 08 SET. 2014

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autobús (ANETRA).-----

RESULTANDO: I) Que dicha entidad suscribió un Acuerdo de Colaboración con el Instituto de Seguridad y Educación Vial (ISEV en adelante) respecto al Programa de Capacitación, a través del cual se comprometieron a organizar y coordinar actividades de formación en conocimientos teóricos y prácticos, para colaborar con las autoridades nacionales y departamentales, incrementando la profesionalización de los recursos humanos en la prevención de siniestralidad del sistema, el desarrollo de actividades de formación de personal, investigación científica y desarrollo tecnológico.-----

II) Que los cursos que actualmente dicta el ISEV tienen la homologación técnica de esta Secretaría de Estado.-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder de acuerdo a lo solicitado precedentemente.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1°.- Declárese de "Interés Ministerial" el Programa de Capacitación promovido por la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autobús (ANETRA) a través del Acuerdo de Colaboración suscripto con el Instituto de Seguridad y Educación Vial (ISEV).-----

2°.- Se deja constancia que la presente declaración no comprende aporte económico por parte de la Administración.-----

3°.- Notifíquese a los Interesados; cumplido, archívese.-----


ENRIQUE PINTADO
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

